

POLITICA DESCONEXION LABORAL GER-DOC-20

V_1

SIG-VIGILANCIA SANTAFEREÑA & CIA

FECHA DE EMISIÓN

3/01/2023



PCIT C. DELC INF. ION LABORAL

INFORMACIÓN DI CON ROL D. CUMENTAL

Área / Departamento: GEREI'CI (GE VER V Clasificación Documento interno Tipo de documento: Doc 11. 21 to 14 runsulta Aplica a: Toda la organización CONTROL DE CAMBIOS S PRIPCIÓN DE **ELABORADO REVISADO APROBADO FECHA** Vers in CAMBIOS POR POR POR **ANGELA** JUAN CARLOS INGRID **GONZALEZ** CERÓN 1 Creación del documento 2/01/2022 **PERILLA ROMERO GERENTE GERENTE G&D** JEFE SIG **GENERAL** ylo visuales. En oste santido, el colaborador deborá acatar las baujas que cobre el particular se estableccan, así como

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:
FIRMA PROTEGIDA	T, o	FIRMA PROTEGIDA	oo nd	FIRMA PROTEGIDA
FECHA: 3-01-2023	3	FECHA: 3-01-2023	nebet	FECHA 3-01-20



POLITICA DESCONEXION LABORAL GER-DOC-20

V 1

SIG-VIGILANCIA SANTAFEREÑA & CIA

FECHA DE EMISIÓN

3/01/2023

POLÍTICA DESCONEXIÓN LABORAL

Para VISAN Ltda., el bienestar de los colaboradores es una prioridad, por esto propendemos por la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, respetando los horarios laborales de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo. Según lo anterior, la presente política contempla los siguientes derechos y obligaciones para todos los colaboradores, a saber:

- 1. Tener en cuenta que la jornada de trabajo ordinaria en VISAN Ltda. está alineada con la jornada r 'xin a leg l' horas semanales, de lunes a sábado. Pueden repartirse las 48 horas semanales d' tra's par individual pornada ordinaria hasta por dos horas, por acuerdo entre las partes, pero con el fina xolusión, en concordancia con lo establecido en el literal d) del artículo 161 del Código Sustativo d' Trabajo, no constituye trabajo suplementario o de horas extras. Las jornadas de trabajo que exceda los h rario acordados en la jornada máxima legal, serán analizadas según el cargo para el reconomiento de horas extras o trabajo suplementario acorde al procedimiento y según lo establece el reglar analizadas según el cargo para el reconomiento de trabajo, no estarán sometidos a la jornada máxima de trabajo de acuerdo el PARAGRAFO TERCERO del reglamento interno de trabajo
- 2. Buscar mínimo dos recesos durante el día, cada uno de 15 minutos, que tendrán como objetivo hacer pausas activas y/o visuales. En este sentido, el colaborador deberá acatar las pautas que sobre el particular se establezcan, así como velar por su autocuidado.
- 3. Tomar una hora de receso para almorzar de 12:00 Pm a 1:00 Pm o de 1:00 Pm a 2:00 Pm, franja en la que se procurará por no agendar reuniones, ni ningún tipo de actividades laborales.
- 4. Se procurará no impartir órdenes por fuera de la jornada laboral, a través de los diferentes medios electrónicos utilizados para la comunicación con los trabajadores (Correo electrónico, Teams, Whatsapp, teléfono). En todo caso, se debe tener en cuenta que pueden darse situaciones excepcionales que deberán ser atendidas por el colaborador de manera inmediata.



POLITICA DESCONEXION LABORAL GER-DOC-20

V_1

SIG-VIGILANCIA SANTAFEREÑA & CIA

FECHA DE EMISIÓN

3/01/2023

5. Disfrutar anualmente mínimo 6 de los 15 días de vacaciones establecidos por ley, que será un tiempo de descanso remunerado y no podrá ser interrumpido por parte de VISAN Ltda. salvo que, concurran circunstancias de fuerza mayor o que supongan grave, inminente o evidente perjuicio para la compañía, caso en el que el colaborador estará en la obligación de dar respuesta al empleador, sin que tal circunstancia eventual pueda ser considerada como una forma de acoso laboral. Es importante tener en cuenta lo establecido en el CAPITULO VIII del reglamento Interno de Trabajo, en relación con los días que deberá tomar por vacaciones cada colaborador:

"ARTICULO 17. INTERRUPCIÓN DE LAS VACACIONES. Si se presenta inte rup. 'ó justi c de s.n el disfrute de las vacaciones, el trabajador no pierde el derecho a reanudarlas. (Art. 188 7. S. T.)

- 6. Si bien durante el periodo de varacio le no se recipro a bloqueo de usuarios a los aplicativos y dispositivos de la compañía, es responsat 'ida le cao los bordor respetar sus días de descanso y abstenerse de realizar conexiones que puedar are la los de gal toma, los líderes deberán respetar este tiempo y no podrán solicitar al colaborador cone ión du ante la periodo de vacaciones.
- 7. Respetar el trabajo en los días pactados, de modo que en el tiempo de descanso, licencia y permisos se evitarán las solicitudes de tareas, salvo que, concurran circunstancias de fuerza mayor o que supongan grave, inminente o evidente perjuicio para la compañía, caso en el que el colaborador estará en la obligación de dar respuesta al empleador, sin que tal circunstancia eventual pueda ser considerada como una forma de acoso laboral.
- 8. Cada colaborador, velará por hacer uso adecuado de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, procurando no utilizarlas por fuera de la jornada laboral pactada, para sí mismo o haciendo solicitudes a terceros.
- 9. Evitar solicitudes o requerimientos por fuera de la jornada y horario laboral; en caso de hacerlo no se esperará respuesta hasta tanto no se dé inicio a la siguiente jornada y horario laboral, salvo que el requerimiento esté soportado en la existencia de una fuerza mayor, o circunstancias que deban ser atendidas de forma inmediata.



POLITICA DESCONEXION LABORAL GER-DOC-20

V 1

SIG-VIGILANCIA SANTAFEREÑA & CIA

FECHA DE EMISIÓN

3/01/2023

- 10. Coordinar las diferentes solicitudes y requerimientos previsibles para que puedan ser atendidos dentro de la jornada laboral o próxima a su finalización, para evitar que pueda prolongarse la jornada e invadir el tiempo de descanso propio y de otros.
- 11. Agendar las reuniones de trabajo buscando que preferiblemente no se extiendar más allá de la or ado y norario laboral (5:00 p.m.), para que no se vea afectado el tiempo de descanso situación situación ser atendidas de forma inmediata por ser de gran importancia o trascendencional la composition and a composition situación ser atendidas de
- 12. Respetar la presente política de se nexi in laboral, tanto los colaboradores que ejecutan sus labores de forma presencial y espara non tello líder s con personas a cargo, quienes serán un referente para sus equipos.
- 13. Pror over la presente política y la participación en las actividades que incentiven el balance de vida y el respeto por los horarios laborales.

ÁMBITO DE APLICACIÓN: Esta política aplica para todo el personal administrativo

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 3 días del mes de enero del 2023

FIRMA PROTEGIDA

JUAN CARLOS CERÓN LOMBANA

Representante Legal